



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

DEPENDENCIA.....	LEGION DE HONOR.....
	MEXICANA.....
COM. DE EST. PRO VET. DE LA REV.....	
SECCION.....	
MESA.....	PRIMERA.....
NUMERO DEL OFICIO.....	9039.....
EXPEDIENTE.....	/112/9527.....

ASUNTO: Se le reconoce oficialmente como VETERA-
NO DE LA REVOLUCION.

México, D.F., a 30 de septiembre de 1950

AL C. Ex-Cap.l/o.de Cab.
SEÑORINO DOMINGUEZ.
Domicilio conocido.
Pueblo Nuevo
Mpio.de Tlaltizapán, MOR.

POR ACUERDO DEL CIUDADANO GENERAL DE DIVISION SECRETARIO --
DEL RAMO, con fecha 2 de septiembre de 1950, se reconoce--
a usted oficialmente por esta Secretaría como VETERANO DE LA --
REVOLUCION, por sus servicios prestados a la misma, durante el--
SEGUNDO PERIODO, comprendido del 20 de febrero de 1913 al 15 de
agosto de 1914; concediéndosele la Condecoración del "MERITO RE
VOLUCIONARIO", creada al efecto.

Asimismo, se acompaña un tanto del estudio practicado a sus
antecedentes, debiendo remitir con destino a esta Secretaría --
tres fotografías tamaño "Visita", donde aparezca de frente, pa--
ra la expedición del Diploma correspondiente.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL CORL.DE INF. J.DE LA COMISION.

JUAN P. MARTINEZ CANCIA.
(267157).

c.p.el C. General de División Comandante de la 1/a. Zona Militar -----
(Sección de Guarnición), para que se sirva ordenar su publica-
ción en la Orden General.- P r e s e n t e .-

c.p.la Dirección de Servicios Sociales del Ejército, para su conoci-
miento.- P r e s e n t e .-

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO
DEL ÁNGULO SUPERIOR DERECHO.

AM/ahv.



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

DEPENDENCIA **LEGION DE HONOR MEXICANA.**
COM. DE EST. PRO-VET. DE LA REVOLUCION.

SECCION..... **UNICA.**
MESA..... **SEXTA.**
NUMERO DEL OFICIO..... **09039.**
EXPEDIENTE..... **D/112/9527.**

ASUNTO: Se reconoce Oficialmente como Veterano de la Revolución al C. Ex. Capitan l/o. de Caballería, -- **SEÑORINO DOMINGUEZ.**

México D.F. 2 de Septiembre de 1950.

A. G. Gral. de División.
SECRETARIO DE LA DEFENSA NACIONAL.
Presente.

Tengo la honra de informar a usted que en atención a la solicitud presentada ante esta Comisión, por el C. Ex. Capitan l/o. de Cab. **SEÑORINO DOMINGUEZ**, de fecha 11 de Febrero de 1949, y en la que manifiesta tener 55 años de edad, se procedió al estudio de sus antecedentes revolucionarios obteniéndose los datos siguientes:

Ingresó a la Revolución como soldado el 6 de Abril de 1912, en Jojutla, Mor. con las Fuerzas del Ejército Libertador del Sur, a las ordenes del General **EFREM MANGILLA**, prestó sus servicios hasta el 14 de Octubre de 1918, alcanzando el grado de Capitan l/o. de Cab.

Concurrió a varios hechos de armas, contra Fuerzas Federales Huertistas, durante los años de 1913-1914, en los estados de Morelos, Guerrero, México y Puebla.

Comprueba lo anterior con certificados de los CC. Generales de Div. **FRANCISCO MENDOZA PALMA**, **DOLORES DAMIAN FLORES**, de Brig. **REMIGIO ABUNDIZ**, Brig. **FRANCISCO ALARCON**, y copia certificada de acta de nacimiento de Registro Civil.

Reúne los requisitos del Artículo IV inciso a) del Instructivo que rige a esta Comisión, por lo que el suscrito emite la siguiente:

OPINION.

Se reconoce Oficialmente como Veterano de la Revolución al C. Ex. Capitan l/o. de Cab. **SEÑORINO DOMINGUEZ**, y se le concede la condecoración y Diploma del "MERITO REVOLUCIONARIO" correspondiente al **SEGUNDO PERIODO**, creado al efecto.

APROBADO.

EL GRAL. DE DIV. SUBSECRETARIO DE LA DEFENSA NACIONAL.

RESPECTUOSAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.
EL GRAL. DE BRIG. J. DE DRG. AIDON.

AUREO L. CALLES PARDO,
(213227)

JUAN BARRAHAN RODRIGUEZ.
(340737)

c.c.p. El Ex. Capitan l/o. de Cab. **SEÑORINO DOMINGUEZ**, para su conocimiento y satisfacción. - Pueblo Nuevo. Dom. Conocido. Municipio de Tlatixpam Mor.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, ENSEÑAR LOS DATOS CONTENIDOS EN EL DRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.



SECRETARÍA EJECUTIVA
SECRETARÍA DE
FINANZAS

647247

VALOR \$ 20.00

Especial para
uso del Registro
Civil

En nombre de la República de México y como Oficial del
Estado Civil de este lugar, hago saber a los que la
presente vieren, y Certifico que en el Libro Núm^o.....
del Registro Civil que es a mi cargo, a la foja 13... se
encuentra asentada una acta del tenor siguiente, lo que

Certifico: AL MARGEN IZQUIERDO.- Un sello con el Escudo
Nacional que dice.- Estados Unidos Mexicanos.- Registro Civil
de Tlaltizapán Morelos., Acta No 55 matrimonio de SENORINO -
DOMINGUEZ GARCES y VENTURA RIVERA ABUNDES.- AL CENTRO. .

" En la Villa de Tlaltizapán Morelos., a los 12-
días del mes de diciembre de 1949 ante mi C. Liborio Waldo -
Ealfán Presidente Municipal y por ministerio de Ley Juez del
Registro Civil en este lugar, asistido por un Secretario -
con quien actúa legalmente, se constituyó en la casa habita-
ción del señor Antonio Orozco sita en la segunda manzana -
de esta Villa., con el objeto de autorizar el Matrimonio -
Civil del señor SENORINO DOMINGUEZ GARCES Y VENTURA RIVE-
RA ABUNDES, los que interrogados por sus generales el prime-
ro dijo que se llama como queda escrito originario de esta
Villa y vecino de Pueblo Nuevo Mor., soltero, agricultor, de
53 años de edad, hijo legítimo de los Finados Silverio Do-
minguez y Brigida Garces la segunda también dijo llamarse -
como queda escrito originaria y vecina de Pueblo Nuevo Mor.,
viuda de ocupaciones domésticas, de 48 años de edad, hija -
legítima de los señores Leon Rivera y Maria Abundes ambos ma-
yores de edad, los contrayentes presentan por testigos a los
señores Ignacio Orozco y Juan Ocampo de parte de la contra-
yente Antonio Orozco y Pedro Carrisoza ambos mayores de edad
y de esta vecindad los mismos que interrogados y bajo protes-
ta de decir verdad dicen que les consta que los contrayen-
tes no tiene impedimento legal penado por la Ley para casar-
se, El suscrito Juez visto todo lo anterior, de la mayor -
edad de los contrayentes, y de que hayan llenado los requisi-
tos., establecidos por la Ley ordeno dispensarles las pu-
blicaciones matrimoniales de Ley, y así se les diera lectura
a los Art. 255 al 261 con relación el 270 del Código Civil-
vigente en el Estado e interrogo a los contrayentes sobre -
si es su voluntad unirse en Matrimonio civil tomándose y an-
tregándose mutuamente como marido y mujer. y habiendo con-
testado afirmativamente, hizo la solemne y formal declaración -
" EN NOMBRE DE LA LEY Y DE LA SOCIEDAD Y COMO JUEZ DEL REGIS-
TRO CIVIL EN ESTE LUGAR, DECLARO UNIDOS EN PERFECTO LEGITIMO
Y DISOLUBLE MATRIMONIO CIVIL A LOS C.C. SENORINO DOMINGUEZ-
GARCES Y VENTURA RIVERA ABUNDES", Con lo que termino la pre-
sente que es firmada para constancia.-Doy Fe.-Eñ Juez Civil.
Rúbrica.-srio. firma ilegible.

ES COPIA CERTIFICADA DEBIDAMENTE COTEJADA CON SU ORIGI-
NAL QUE SE EXPIDE A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA PARA LOS*
USOS LEGALES QUE A SUS DERECHOS LE CONVENGAN..



OFICIALIA DEL REGISTRO
CIVIL No. 1
TLALTIZAPAN, MOR.

Tlaltizapán Mor., 28 de enero de 1985.
C. JUEZ DEL REGISTRO CIVIL

IRMA MARGARITA OROZCO VERRIZAL



En nombre de la República de México y como Juez del Estado Civil de este lugar, hago saber a los que la presente vieren, y Certifico que en el Libro Núm..... del Registro Civil que es a mi cargo, a la foja..... se encuentra asentada una acta del tenor siguiente, lo que Certifico:

ER EJECUTIVO
RETARIA DE
FINANZAS
08001'
ALOR \$ 20.00
Especial para
ado del Registro
Civil

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGISTRO CIVIL

ACTA DE DEFUNCION

OFICIALIA No.	LIBRO No.	ACTA No.	LOCALIDAD	FECHA DE REGISTRO		
01	01	07	TLALTIZAPAN	DIA	MES	AÑO
MUNICIPIO			TLALTIZAPAN	ENTIDAD FEDERATIVA		
				MORELOS.		
				17	01	85
NOMBRE		FINADO	SEXO:	MASCULINO ☒	FEMENINO ☐	
SENIORINO		DOMINGUEZ	GARCES.			
ESTADO CIVIL		NACIONALIDAD	EDAD		AÑOS	
CASADO		MEXICANA	89			
DOMICILIO						
EMILIANO ZAPATA S/N. PUEBLO NUEVO MORELOS.						
NOMBRE DEL CONYUGE		NACIONALIDAD				
VENTURA RIVERA ABUNDEZ		MEXICANA				
NOMBRE DEL PADRE						
SILVANO DOMINGUEZ.						
NOMBRE DE LA MADRE						
BRIGIDA GARCES.						
FALLECIMIENTO						
DESTINO DEL CADAVER:		INHUMACION ☒		CREMACION ☐		NOMBRE DEL PANTEON O CREMATARIO
PUEBLO NUEVO MORELOS.						MUNICIPAL
UBICACION		ORDEN No.				
FECHA DE DEFUNCION		15 DE ENERO DE 1985		HORA		9:15
LUGAR		PUEBLO NUEVO MORELOS.				
CAUSA(S) DE LA MUERTE		INSUFICIENCIA CARDIACA GLOBAL AGUDA 5 AÑOS SENILIDAD.				
NOMBRE DEL MEDICO QUE CERTIFICO LA DEFUNCION				No. DE CEDULA PROFESIONAL		
CARLOS MEDINA GUDIÑO				106680-829505		
DOMICILIO		ZACATEPEC MORELOS.				
NOMBRE		DECLARANTES		EDAD		AÑOS
HECTOR CANO RIVERA				60		
NACIONALIDAD		PARENTESCO		ENTENADO.		
MEXICANA						
DOMICILIO		PUEBLO NUEVO MORELOS.				
NOMBRE		TESTIGOS		EDAD		AÑOS
DANIEL SUAREZ ROLDAN				64		
NACIONALIDAD		PARENTESCO		NINGUNO		
MEXICANA						
DOMICILIO		TLALTIZAPAN, MORELOS.				
NOMBRE				EDAD		AÑOS
LEON MORALES DIAZ				54		
NACIONALIDAD		PARENTESCO		NINGUNO		
MEXICANA						
DOMICILIO		TLALTIZAPAN, MORELOS.				

A PRESENTE ACTA TIENE ANEXAS LAS ANOTACIONES SIGUIENTES:



OFICIALIA DEL REGISTRO
CIVIL No. 1
TLALTIZAPAN, MOR

SE DIO LECTURA A LA PRESENTE ACTA Y CONFORMES CON SU CONTENIDO LA RATIFICAN Y FIRMAN QUIENES EN ELLA INTERVINIERON Y SABEN HACERLO Y QUIENES NO. IMPRIMEN SU HUELLA DIGITAL DOY FE

El suscrito Oficial del Registro Civil Núm. 01.- de éste Municipio Certifica que la presente es copia fiel y exacta que corresponde en todas sus letras, números y signos con su original que tuyo a la vista.
Certificación que se expide en: TLALTIZAPAN, MORELOS: A 23 DE ENERO DE 1985.

El C. Oficial No. del Registro Civil
IRMA MARGARITA OROZCO URRIZA.
Nombre Firma



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

DEPENDENCIA...COMANDANCIA GENERAL...
DE LA LEGION DE HONOR MEXICANA.

SECCION...ESPECIAL...
MESA...SEGUNDA...
NUMERO DEL OFICIO...2095...
EXPEDIENTE...

ASUNTO: - Que remita la documentación que se indica.

México, D.F., a 12 de febrero de 1951.

AL C.
CENORINO DOMINGUEZ.
domicilio conocido.
PUEBLO NUEVO.
MPIO. DE TLALTIZAPAN, MOR.

POR ACUERDO DEL C. GENERAL DE BRIGADA JEFE-
DE ORGANIZACION Y ADMINISTRACION y en relación con su soli-
citud de reingreso al Ejército Mexicano que tiene presen-
tada en esta Dependencia, se le manifiesta a usted que, -
para proceder a formularle el estudio de sus antecedentes
militares, deberá remitir dos o más certificados en los -
que se hagan constar las fechas en que obtuvo sus ascen-
sos desde Soldado hasta Capitán l/o., así como la fecha -
de su baja y motivo.- Manifestándole así mismo que de ---
serle posible se presente a esta Oficina, para hacerle --
las aclaraciones sobre su caso personalmente.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL MAYOR DE CAB. J. DE LA SECC. ESP.

RODRIGO BRACAMONTES SERRANO.
(148741)

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITE. 4
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

PHTG/rma.



H. Ayuntamiento Constitucional
Tlaltizapán, Mor.
1973-1976

Dependencia	PRESIDENCIA MUNICIPAL.
Departamento	SECRETARIA.
Sección	ADMINISTRATIVA.
Oficio Número	1-11-75.
Expediente	

ASUNTO: CERTIFICANDO:

----- A QUIEN CORRESPONDA : -----

EL CIUDADANO PROFESOR SARAS TORRES RODRIGUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TLALTIZAPAN ESTADO DE MORELOS,

CERTIFICA :

Que el C. Conorino Dominguez Garcoz de 79 años de edad, cuya fotografia consta al margen del presente, es miembro distinguido de la UNIFICACION DE VETERANO DE LA REVOLUCION MEXICANA, con el grado de Capitan 1/o. y se encuentra viviendo en éste Municipio de Tlaltizapán Morelos, así como actualmente tiene su domicilio en -- Calle Emiliano Zapata Numero 7 del Pueblo de Pueblo Nuevo Morelos -- del Estado de Morelos.

A PETICION DEL PROPIO INTERESADO Y PARA LOS USOS QUE A SUS DERECHOS LE CONVENGAN, LE EXPIDO Y FIRMO EL PRESENTE CERTIFICADO DE RADICACION EN TLALTIZAPAN MORELOS A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE MILNOVECIENTOS SETENTA Y CINCO.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTL.

PROPR. SARAS TORRES RODRIGUEZ.

SECRETARIO.

JESUS VILLALBA PLINCO.

El Sr. Conorino Dominguez Garcoz
de Tlaltizapán
Estado de Morelos



PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE
FINANZAS

Nº 704306

VALOR \$ 5.00

Papel Especial para
Certificado del Registro
Civil



*En nombre de la Republica de México y como Juez del
Estado Civil de este lugar, hago saber a los que la
presente vieren, y Certifico que en el Libro Núm. 28.
del Registro Civil que es a mi cargo, a la foja 198 se
encuentra asentada una acta del tenor siguiente; lo que
Certifico:* AÑO DE LA REPUBLICA FEDERAL Y DEL SENADO

.....AL MARGEN IZQUIERDO:--UN SELLO CON EL ESCUDO --
NACIONAL QUE DICE.--ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.--REGISTRO CI--
VIL DE TLALTIZAPÁN, ESTADO DE MORELOS.--ACTA No.--376.--Niño
" CENORINO DOMINGUEZ GARCES" A L C E N T R O
....."

".....EN LA VILLA DE TLALTIZAPÁN ESTADO DE MORELOS A LOS
TRECE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE MILNOVECIENTOS CUARENTA
Y OCHO ANTE MÍ CIUDADANO IGNACIO OROZCO PRESIDENTE MUNICI--
PAL Y POR MINISTERIO DE LEY JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE ÉS--
TA CABECERA COMPARECIO EL SEÑOR CENORINO DOMÍNGUEZ EL QUE--
MANIFESTO SER ORIGINARIO DE ÉSTE LUGAR Y VECINO DE PUEBLO--
NUEVO DE ÉSTE MUNICIPIO, SOLTERO, AGRICULTOR Y DE CINCUEN--
TA Y TRES AÑOS DE EDAD Y MANIFESTO QUE EN EL MISMO AÑO DE--
SU NACIMIENTO FUE INSCRITO EN EL REGISTRO CIVIL DE ÉSTA --
CABECERA SEGUN SE LO COMUNICARON POSTERIORMENTE SUS SEÑO--
RES PADRES PERO CON MOTIVO DE LA PASADA REVOLUCIÓN INICIA--
DA EN MILNOVECIENTOS DIEZ FUERON DESTRUIDOS LOS ARCHIVOS --
DE LA OFICINAS PÚBLICAS POR LO QUE NO LE ES POSIBLE OBTEN--
ER UNA COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE SU NACIMIENTO POR LO
QUE PARA ACREDITAR SU ORIGEN Y EDAD LE ES IMPOSIBLE, SUPLI--
CA, EN VISTA DE QUE DE NINGUNA MODO PUEDE CONSEGUIR DICHA--
COPIA SE LE RECIBA INFORMACIÓN DE TESTIGOS PARA ACREDITAR--
SU EDAD; AL EFECTO PRESENTA PARA QUE SEAN EXAMINADOS AL --
EFECTO LOS SEÑORES GREGORIO CASTAÑEDA Y ZEFERINO ALANIZ LOS
QUE DESDE LUEGO FUERON PROTESTADOS CONFORME A LA LEY Y AD--
VERTIDOS COMO CORRESPONDE DESPUES DE HABER OFRECIDO CONDU--
CIRSE CON VERDAD FUE SEPARADO UNO DE ELLOS Y EL QUE QUEDO --
PRESENTE POR SUS GENERALES DIJO:--QUE SE LLAMA GREGORIO ---
CASTAÑEDA QUE ES ORIGINARIO Y VECINO DE ÉSTE LUGAR SOLTERO
AGRICULTOR Y DE OCHENTA Y DOS AÑOS DE EDAD Y SIN TOCARLE --
LAS GENERALES DE LA LEY CON LA PARTE QUE LO PRESENTA Y SI--
GUIO DICHIENDO QUE; NO BUEDA PRECISAR LA FECHA PERO QUE CO--
MO A MEDIADOS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DE MILNOVECIENTOS
NOVENTA Y CINCO EN ÉSTA PROPIA VILLA TUVO LUGAR EL NACIMI--
ENTO DEL HOY SEÑOR " CENORINO DOMINGUEZ GARCES " SIENDO
HIJO LEGÍTIMO DE LOS FINADOS SILVIANO DOMÍNGUEZ Y DE LA --
SEÑORA BRIGIDA GARCES; QUE TAMBIEN LE CONSTA QUE SU PRESEN--
TANTE FUE INSCRITO EN EL REGISTRO CIVIL DE ÉSTA LOCALIDAD--
QUE TODO LO EXPUESTO LE CONSTA PRO RAZON DE VECINDAD Y POR
HABER ASISTIDO AL ACTO DE LA INSCRIPCIÓN DEL REGISTRO CI--
VIL DE SU PRESENTANTE; QUE LO DICHO ES LA VERDAD.--CON LO --
EXPUESTO PREVIA LECTURA SE AFRIMA RATIFICA Y PARA CONSTAN--
CIA FIRMA.--ENSEGUIDA FUE PRESENTE OTRO TESTIGO EL QUE TAM--
BIÉN FUE PROTESTADO CONFORME A LA LEY Y ADVERTIDO COMO CO--
RRESPONDE POR SUS GENRALES DIJ:--QUE SE LLAMA COMO QUEDA ES
CRITO O SEA ZEFERINO ALANIZ QUE ES ORIGINARIO Y VECINO DE--
ÉSTE LUGAR, CASADO, AGRICULTOR Y DE OCHENTA Y DOS AÑOS DE --
EDAD Y SIN PARENTESCO ALGUNO CON SU PRESENTANTE Y DIJO: --
QUE CONOCIO PERFECTAMENTE A LOS ESPOSOS DOMÍNGUEZ, GARCES
LOS QUE ENTRE FAMILIA PROCREADA POR ELLOS HUBO UNO QUE AHO--
RA RESPONDE CON EL NOMBRE DE " CENORINO DOMINGUEZ GARCES"
EL CUAL TUVO LUGAR SU NACIMIENTO EL DÍA TRECE DEL MES DE --

EXP. 53

###



ODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE
FINANZAS

NO: 753860

VALOR \$ 5.00

Papel Especial para
Certificado del Registro
Civil



En nombre de la República de México y como Juez del Estado Civil de este lugar, hago saber a los que la presente vieren, y Certifico que en el Libro Núm...17. del Registro Civil que es a mi cargo, a la foja...13V. se encuentra asentada una acta del tenor siguiente, lo que Certifico:

".....AL MARGEN IZQUIERDO:- Un sello con el Escudo Nacional que dice:- Estados Unidos Mexicanos.- Registro Civil de Tlaltizapán.- Estado de Morelos.- Acta No. 55.- Matrimonio de "SENORINO DOMINGUEZ GARCES Y VENTURA RIVERA ABUNDEZ" de L C E N T R O....."

".....En la Villa de Tlaltizapán, Morelos a los doce días de Diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve, el Ciudadano Liborio Waldo Falfán, Presidente Municipal y por Ministerio de Ley Juárez del Registro Civil, asistido de su Secretario con el que actua en legal forma, se constituyó en la Casa habitación del señor Antonio Orozco sita en la demarcación de la segunda Manzana de ésta Villa con el objeto de Autorizar el Matrimonio Civil del señor SENORINO DOMINGUEZ GARCES con la señora MA. VENTURA RIVERA ABUNDEZ, los que interrogados por sus generales el primero dijo; que se llama como ya consta, originario de ésta Villa y vecino de Pueblo Nuevo de ésta Jurisdicción, Municipio, soltero, agricultor y de cincuenta y tres años de edad, hijo legítimo de los finados Siviano Domínguez y Brigida Garcés.-La segunda también dijo; que se nombra como queda escrito, ser originaria y vecina de Pueblo Nuevo, de ésta Jurisdicción, Municipal, viuda, de ocupaciones domésticas y de cuarenta y ocho años de edad, hija legítima de los finados León Rivera y María Abúndez.-Ambos contrayentes presentan por testigos de no tener impedimento legal para casarse, de parte del contrayente a los señores Ignacio Orozco y Juan Ocampo y de parte de la contrayente a los de igual goce de ejercicio de sus derechos de ciudadanos, Antonio Orozco y Pedro Carrisosa, ambos mayores de edad y vecinos de éste lugar los mismos que interrogados y bajo protesta de decir verdad manifestaron que les consta de vista conocer a los contrayentes y que no tienen impedimento legal para casarse. El Suscrito Juárez en vista de todo lo anterior de la mayor edad, de los contrayentes y de que se han llenado los requisitos establecidos para la Ley, ordeno dispensarles las Publicaciones Matrimoniales y asi mismo se dió lectura a los artículos del 255 al 261 en relación con el 270 del Código Civil vigente en el Estado, e interrogo a los contrayentes si es su voluntad pacífica unirse en matrimonio Civil Tomándose y entregándose mutuamente como Marido y Mujer habiendo contestado afirmativamente hizo la siguiente solemne y formal declaración que los interesados ya puestos de pie "EN NOMBRE DE LA EY Y DE LA SOCIEDAD Y COMO JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DECLARO UNIDOS EN PERFECTO, LEGITIMO Y DISOLUBLE MATRIMONIO AL SEÑOR "SENORINO DOMINGUEZ GARCES CON LA SEÑORA MA. VENTURA RIVERA ABUNDEZ" CON TODOS LOS DERECHOS Y PRERROGATIVAS QUE LA LEY LES CONCEDE" Con lo que terminó la presente que leída que fué a interesados y testigos quedaron conformes y firmo quien supo hacerlo.- Dox. Fé.- El Juárez Civil.-Liborio Waldo.- Rubrica.- Senorino Domínguez.- Ventura Rivera.-Ignacio Orozco.- Antonio Orozco Victor Rodríguez.-Dos firmas ilegible.- Rubrica.- Srio. Firma ilegible....."

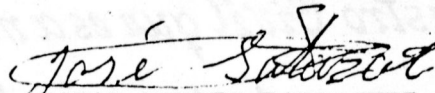
ES COPIA CERTIFICADA DEBIDAMENTE COTEJADA CON SU ORIGINAL QUE SE EXPIDE A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA PARA LOS USOS LEGALES QUE A SUS DERECHOS LE CONVENGAN.

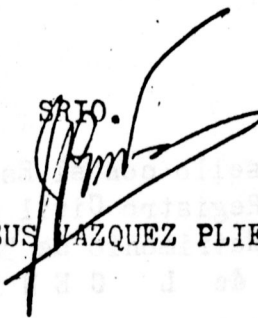
EXP. 53

#Vuelta.

Tlaltizapán, Mor., Febrero 14 de 1975.

EL CL JUEZ DEL REGISTRO CIVIL.

P/ 
PROFR. SABAS TORRES RODRIGUEZ.


SRIO.
JESUS VAZQUEZ PLIEGO.



Instituto Mexicano
del Seguro Social

ARMANDO DE VILLALBA



1557 32 1215 4 022319

CANO RIVERA
JULIETA



EL CIUDADANO ZEFERINO ORTEGA MENDOZA GENERAL DE BRIGADA SUPERVIVIENTE DEL EXTINTO EJERCITO LIBERTADOR DEL SUR Y CENTRO DE LA REPUBLICA, ACTUALMENTE RECONOCIDO OFICIALMENTE POR LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL COMO VETERANO DE LA REVOLUCION,

C E R T I F I C A .

Que el C. Capitan Primero GENORINO DOMINGUEZ GARCEZ se incorporó a las filas revolucionarias del Sur el 6 de Abril de 1912 en la Ciudad de Jojutla Morelos habiendo ingresado como soldado raso y por méritos obtenidos en campaña, le fue conferido por riguroso escalafon, el grado de Capitan Primero en el arma de caballeria; militó bajo las órdenes del General EFREN MANCILLA cumplió con todas las comisiones que le fueron conferidas, luchó en defensa de los Ideales emanados del Glorioso Plan de Ayala y nunca peló en contra de la causa; observe buena conducta y se retiró del servicio de las armas el 14 de Octubre de 1918.

A PETICION DEL MISMO INTERESADO CAPITAN PRIMERO GENORINO DOMINGUEZ GARCES Y PARA LOS USOS QUE A EL MISMO LE CONVENGAN, LE EXPIO Y FIRMO EL PRESENTE CERTIFICADO EN TEMILCOINGO MORELOS A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DE MILNOVECIENTOS SESENTA.

GENERAL DE BRIGADA.

Zeferino Ortega

Zeferino Ortega Mendoza.



EL C. PABLO BRITO LAZO CORONEL SUPERVIVIENTE DEL EXTINTO EJERCITO LIBERTADOR DEL SUR Y CENTRO DE LA REPUBLICA, ACTUALMENTE RECONOCIDO OFICIALMENTE POR LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL COMO VETERANO DE LA REVOLUCION, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 27 DEL REGLAMENTO DE DEBERES MILITARES,

C E R T I F I C A .

Que el Capitan Primero CENORINO DOMINGUEZ GARCEZ militó en las filas Revolucionarias del Sur, bajo las órdenes del General EFREN MANCILLA; que ingreso a las filas con el caracter de Soldado el 6 de Abril de 1912 llegando a obtener por méritos obtenidos en campaña, el grado de Capitan Primero en el arma de Caballeria; que siempre luchó en defensa de los ideales del Glorioso Plan de Ayala y nunca defeciono a la causa Agraria habiendo cumplido con zelo y honrradez con las comisiones que le fueron encomendadas por sus superiores; que observó Buena conducta y se retiró del servicio de las armas el 14 de Octubre de 1918.

A PETICION DE PROPIO CAPITAN PRIMERO CENORINO DOMINGUEZ GARCES Y PARA LOS USOS QUE A EL MISMO LE CONVENGAN, LE EXPIDO Y FIRMO EL PRESENTE CERTIFICADO EN TLAQUILTENANGO MORELOS A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DE MILNOVECIENTOS SESENTA.

CORONEL. VET. Y LEG.

Pablo Brito Lazo
Pablo Brito Lazo.



EL CIUDADANO ANTONIO MARTINEZ PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL DE -
PUEBLO NUEVO MUNICIPIO DE TLALTIZAPAN DISTRITO DE JUAREZ DEL ESTADO DE MORE
LOS, QUE SUSCRIBE,

C E R T I F I C A : -

Que el Ciudadano CENORINO DOMINGUEZ GARCES vecino de este Poblado -
se encuentra en posesión de 40 cuarenta tareas de Riego dentro del Ejido
de este lugar de acuerdo con el Certificado de derechos agrarios que obra en
su poder, por cuyos motivos se encuentra comprendido y registrado como Ejida-
tario legalmente reconocido dentro de esta comunidad ejidal.

A PETICION DEL PROPIO INTERESADO SEÑOR CENORINO DOMINGUEZ GAR
CES Y PARA LOS USOS QUE A EL MISMO LE CONVIENGAN, LE EXPIO Y FIRMO EL PRESEN
TE CERTIFICADO EN PUEBLO NUEVO MORELOS A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE JUNIO
DEL AÑO DE MILNOVECIENTOS SESSENTA.

El Presidente del Comisariado Ejidal.

Antonio Martinez
Antonio Martinez.

Secretario.

"PUEBLO NUEVO"
MORELOS.



EL CIUDADANO ANTONIO MARTINEZ PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL DE -
PUEBLO NUEVO MUNICIPIO DE TLALTIZAPAN DISTRITO DE JUAREZ DEL ESTADO DE MORE
LOS, QUE SUSCRIBE,

C E R T I F I C A : -

Que el Ciudadano CENORINO DOMINGUEZ GARCES vecino de este Poblado -
se encuentra en posesión de 40 cuarenta tareas de Riego dentro del Ejido
de este lugar de acuerdo con el Certificado de derechos agrarios que obra en
su poder, por cuyos motivos se encuentra comprendido y registrado como Ejida-
tario legalmente reconocido dentro de esta comunidad ejidal.

A PETICION DEL PROPIO INTERESADO SEÑOR CENORINO DOMINGUEZ GAR
CES Y PARA LOS USOS QUE A EL MISMO LE CONVENGAN, LE EXPIDO Y FIRMO EL PRESEN
TE CERTIFICADO EN PUEBLO NUEVO MORELOS A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE JUNIO
DEL AÑO DE MILNOVECIENTOS SESENTA.

El Presidente del Comisariado Ejidal.

Antonio Martinez
Antonio Martinez.

Secretario.

PUEBLO NUEVO
MORELOS.

EL CIUDADANO CRUZ MENDEZ AYUDANTE MUNICIPAL DEL POBLADO DE PUEBLO -
NUEVO MORELOS MUNICIPIO DE TLALTIZAPAN DISTRITO DE JUAREZ QUE SUSCRIBE, Por
medio del presente,

C E R T I F I C A :

Que el Ciudadano CENORINO DOMINGUEZ GARCES superviviente revolucio -
nario, vecino de este lugar, se encuentra radicado en este propio Pueblo des -
de el año de 1923 a la fecha, habiéndose dedicado desde aquel entonces a -
los trabajos de agricultura con lo que se va proporcionando en parte los -
medios de sub-sistencia para el y su familia; que siempre ha observado bue -
na conducta y nunca ha tenido llos con la Justicia ni con la sociedad.-

A PETICION DEL MISMO INTERESADO SEÑOR CENORINO DOMINGUEZ GARCES
Y PARA LOS USOS QUE A EL MISMO LE CONVENGAN, LE EXPIDO Y FIRMO EL PRESEN -
TE CERTIFICADO DE RADICACION, EN PUEBLO NUEVO MORELOS A LOS VEINTIUN DIAS
DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DE MILNOVECIENTOS SESENTA.

EL AYUDANTE MUNICIPAL.


Cruz Méndez

PUEBLO NUEVO
MORELOS.



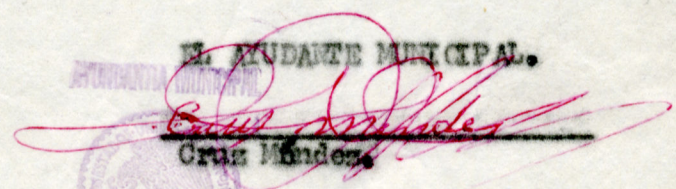
EL CIUDADANO CRUZ MENDEZ AYUDANTE MUNICIPAL DEL POBLADO DE PUEBLO -
NUEVO MORELOS MUNICIPIO DE TLALTIZAPAN DISTRITO DE JUAREZ QUE SUSCRIBE, Por
medio del presente,

C E R T I F I C A :

Que el Ciudadano GENORINO DOMINGUEZ GARCES superviviente revolucio -
nario, vecino de este lugar, se encuentra radicado en este propio Pueblo des -
de el año de 1925 a la fecha, habiéndose dedicado desde aquel entonces a -
los trabajos de agricultura con lo que se va proporcionando en parte los -
medios de sub-sistencia para el y su familia, que siempre ha observado bue -
na conducta y nunca ha tenido llos con la Justicia ni con la sociedad.-

A PETICION DEL MISMO INTERESADO SEÑOR GENORINO DOMINGUEZ GARCES
Y PARA LOS USOS QUE A EL MISMO LE CONVENGAN, LE EXPIDO Y FIRMO EL PRESEN -
TE CERTIFICADO DE RADICACION, EN PUEBLO NUEVO MORELOS A LOS VEINTIUN DIAS
DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DE MILNOVECIENTOS SESENTA.

EL AYUDANTE MUNICIPAL.



Cruz Méndez

PUEBLO NUEVO
MORELOS



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

DEPENDENCIA.....	COMANDANCIA GENERAL DE
	LA LEGION DE HONOR
	MEXICANA.-
SECCION.....	ESPECIAL.-
MESA.....	TRAMITE.-
NUMERO DEL OFICIO.....	
EXPEDIENTE.....	XX/O.

ASUNTO: Se le comunica que ha sido reconocido
como LEGIONARIO.-

Lomas de Sotelo, D.F., a 6 de enero de 1951.

C. ex-Capitan l/o.
SENORINO DOMINGUEZ.
Conocido.
PUEBLO NUEVO, Mpio. de Tlaltizapan, Mor.

Tengo la satisfacción de comunicar a usted que,
estando comprendido en los Artículos 3/o. y 25/o.-
del Decreto Presidencial de fecha 1/o. de febrero-
de 1949, que creó la "LEGION DE HONOR MEXICANA", --
con fecha 4 del corriente mes y año, ha sido us-
ted reconocido como LEGIONARIO, ingresando con la-
propia fecha, a esta Institución.-

En su oportunidad se expedirá a usted el Diplo-
ma que lo acredita como Legionario y al mismo tiem-
po se le impondrá la preciada Condecoración "LE-
GION DE HONOR MEXICANA".-

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.-
EL GRAL. DE DIVISION COMDTE. ACC.

JUAN JIMENEZ MENDEZ.
(121975)

c, c, p, el C. General Director del Archivo Militar,
a efecto de que se sirva ordenar sea agregada --
al expediente del interesado.-
Presente.

JBR/rbs.

c. c. p. el C. Tnte. Corl. J. del Detall. - Prete.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO. CH. SE
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

Secretaría de la Defensa Nacional
LEGION DE HONOR MEXICANA



Esta tarjeta acredita la personalidad del
Ex-Capitan 1/o. de Caballería
SENORINO DOMINGUEZ.
como miembro de esta Institucion.

Tomado de Sotelo, D. F., 18 de VII. 1931.

El Gral. de Brig. J. de Org. y

Sub-Comandante

ALFONSO ROSS CASANOVA.
(184245).

SECRETARIA DE LA
DEFENSA NACIONAL

LEGION DE HONOR MEXICANA

SEALURA DE PRO. Y ANUAL

APROBADO.

El Gral. de Div. Comandante General

FRANCISCO L. URQUIZO. (241-15)

Registrado a fojas 46 del libro peritivo.

El 7 de mayo de 1964, el Sr. José María de la Serna Delgado

RODRIGO BRACAMONTES SERRANO (1987-1)

Firma del interesado.

Senor D. Lapinquez

4737



SECRETARIA DE LA
DEFENSA NACIONAL
COMANDANCIA GRAL. DE LA
LEGION DE HONOR MEXICANA
DETALL

Nº 2038

VALOR \$ 1.25

Papel especial para
Certificados del Registro Civil.

del Estado Civil de este lugar, hago saber a los que la
presente vieren, y Certifico que en el Libro Núm. 28
del Registro Civil que es a mi cargo, a la foja 198 F se
encuentra asentada una acta del tenor siguiente, lo que

Certifico:

ACTA NUMERO TRECIENTOS SETENTA Y SEIS.--En la Villa de Tlaltizapan Estado de Morelos a los trece dias del mes de Diciem --
bre de milnovecientos cuarenta y ocho, ante mi Ciudadano Ignacio Orozco Presidente Municipal y por Ministerio de la Ley Juez --
del Registro Civil de esta Cabecera, comparecio el señor Ceno --
rino Dominguez el que manifesto ser originario de este lugar --
y vecino de Pueblo Nuevo de este Municipio, soltero, agricultor
y de cincuenta y tres años de edad y manifesto que en el mismo
año de su nacimiento fue inscrito en el Registro Civil de esta
cabecera segun se lo comunicaron posteriormente sus señores pa
dres pero que con motivo de la pasada revolucion iniciada en --
milnovecientos diez fueron destruidos los archivos de las ofi
cinas Publicas por lo que no le es posible obtener una copia --
certificada del acta de su nacimiento, por lo que para acreditar
su origen y edad le es imposible, suplica, en vista de que de nin
gun modo puede conseguir dicha copia, se le reciba informacion--
de testigos para acreditar su edad; al efecto presenta para que
sean examinados al efecto a los señores Gregorio Castañeda y --
Zeferino Alaniz los que desde luego fueron protestados conforme
a la Ley y advertidos como corresponde, despues de haber ofreci
do conducirse con verdad fue separado uno de ellos y el que --
quedo presente por sus generales dijo: que se llama Gregorio --
Castañeda que es originario y vecino de este lugar, soltero agri
cultor y de ochenta y dos años de edad y sin tocarle las genera
les de Ley con la parte que lo presenta y siguio diciendo que;
no puede precisar la fecha pero que fue como a mediados del mes
de Febrero del año de milochocientos noventa y cinco en esta --
propia Villa tuvo lugar el nacimiento del hoy señor Cenorino --
Dominguez, siendo hijo legitimo de los finados Silviano Domin
guez y de la señora Brigida Garces; que tambien le consta que
su presentante fue inscrito en el Registro Civil de esta locali
dad; que todo lo expuesto le consta por razon de vecindad y por
haber asistido al acto de la inscripcion del Registro Civil de s
su presentante; que lo dicho es la verdad.--Con lo expuesto pre
via lectura se afirma, ratifica y para constancia firma.--Ensegu
da fue presente otro testigos el que tambien fue protestado con
forme a la Ley y advertido como corresponde por sus generales--
dijo: que se llama como queda escrito o sea Zeferino Alaniz; que
es originario y vecino de este lugar, casado, agricultor y de o --
chenta y dos años de edad y sin parentesco alguno con su pre--
sentante y dijo: que conocio perfectamente a los esposos Domin
guez Garces, los que entre la familia procreada por ellos hubo --
uno que ahora responde el nombre de Cenorino Dominguez el cual
tuvo lugar su nacimiento el dia trece del mes de Febrero el a
ño de milochocientos noventa y cinco dandose cuenta de que el --
señor Silviano Dominguez inscribio en el Registro Civil de este
lugar y que lo sabe por haber asistido al acto como testigo.--
En lo expuesto y previa lectura se afirmo, ratifico y para cons
tancia firma.--Acto continuó el Ciudadano Juez del Registro Ci
vil dijo: Se aprueba el testimonio de los testigos Gregorio Cas
tañeda y Zeferino Alaniz en consecuencia expidase copia certi
ficada de la presente acta para los fines legales a que hubie
re lugar.--Con lo que termina el acta que leida que fue al inte
resado y testigos manifestaron su conformidad y firmo quien su
po hacerlo.--Doy fe.--El Juez Civil.--Ignacio Orozco.--Rubrica.----
Cenorino Dominguez.--Rubrica.--Gregorio Castañeda.--Rubrica.--Zefe
rino Alaniz.--Rubrica.--Secretario.--Firma ilegible. -- -- -- --

copla fielmente sacada del libro respectivo que obra en esta
Oficina del Registro Civil y que se expide a solicitud del -
interesado señor Cenorino Dominguez Garces, para los usos que
a el mismo le convegan.-

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.
Tlaltizapan., Mor., a 16 de Noviembre de 1955
EL JUEZ DEL REGISTRO CIVIL.
Alfredo Muñoz Sanches.



Alfredo Muñoz Sanches

Secretario.
J. Jesús Márquez Llago M.

J. Jesús Márquez Llago M.



PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE
FINANZAS

Nº 647247

VALOR \$ 20.00

Papel Especial para
Certificado del Registro
Civil

*En nombre de la Republica de México y como Oficial del
Estado Civil de este lugar, hago saber a los que la
presente vieren, y Certifico que en el Libro Núm².....
del Registro Civil que es a mi cargo, a la foja 13... se
encuentra asentada una acta del tenor siguiente, lo que*

Certifico: AL MARGEN IZQUIERDO.- Un sello con el Escudo
N acional que dice.-Estados Unidos Mexicanos.-Registro Civil
de Tlaltizapán Morelos., Acta No 55 matrimonio de SENORINO -
DOMINGUEZ GARCES y VENTURA RIVERA ABUNDES.- AL CENTRO. .

EXP. 153

" En la Villa de Tlaltizapán Morelos., a los 12-
dias del mes de diciembre de 1949 ante mi C. Liborio Waldo -
Ealfán Presidente Municipal y por ministerio de Ley Juez del
Registro Civil en este lugar, asistido por su Secretario -
con quien actua legalmente, se constituyo en la casa habita-
ción del señor Antonio Orozco cita en la segunda manzana -
de esta Villa., con el objeto de autorizar el Matrimonio -
Civil del señor SENORINO DOMINGUEZ GARCES Y VENTURA RIVE-
RA ABUNDES , los que interrogados por sus generales el prime-
ro dijo que se llama como queda escrito originario de esta
Villa y vecino de Pueblo Nuevo Mor., soltero, agricultor, de
53 años de edad, hijo legitimo de los Finados Silverio Do-
minguez y Brigida Garces la segunda tambien dijo llamarse -
como queda escrito originaria y vecina de Pueblo Nuevo Mor.
viuda de ocupaciones domesticas, de 48 años de edad, hija -
legitima de los señores Leon Rivera y Maria Abundes ambos ma-
yores de edad, los contrayentes presentan por testigos a los
señores Ignacio Orozco y Juan Ocampo de parte de la contra-
yente Antonio Orozco y Pedro Carrisoza ambos mayores de edad
y de esta vecindad los mismos que interrrogados y bajo protes-
ta de decir verdad dicen que les consta que los contrayen-
tes no tiene impedimento legal penado por la Ley para casar-
se, El suscrito Juez visto todo lo anterior, de la mayor -
edad de los contrayentes, y de que hayan llenado los requisi-
tos., establecidos por la Ley ordeno dispensarles las pu-
blicaciones matrimoniales de Ley y asi se les diera lectura
a los Art. 255 al 261 con relación el 270 del Código Civil-
vigente en el Estado e interrogo a los contrayentes sobre -
si es su voluntad unirse en Matrimonio civil tomándose y an-
tregándose mutuamente como marido y mujer. y habiendo contes-
tado afirmativamente, hizo la solemne y formal declaración -
" EN NOMBRE DE LA LEY Y DE LA SOCIEDAD Y COMO JUEZ DEL REGIS-
TRO CIVIL EN ESTE LUGAR, DECLARO UNIDOS EN PERFECTO LEGITIMO
Y DISOLUBLE MATRIMONIO CIVIL A LOS C.C. SENORINO DOMINGUEZ-
GARCES Y VENTURA RIVERA ABUNDES", Con lo que termino la pre-
sente que es firmada para constancia.-Doy Fe.-Eñ Juez Civil.
Rúbrica.-srio. firma ilegible.

ES COPIA CERTIFICADA DEBIDAMENTE COTEJADA CON SU ORIGI-
NAL QUE SE EXPIDE A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA PARA LOS*
USOS LEGALES QUE A SUS DERECHOS LE CONVENGAN.



Tlaltizapán Mor., 28 de enero de 1985.
C. JUEZ DEL REGISTRO CIVIL

OFICIALIA DEL REGISTRO
CIVIL No. 1
TLALTIZAPAN, MOR.

IRMA MARGARITA OROZCO VERRIZA



PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE
FINANZAS

Nº 636599

VALOR \$ 20.00

Papel Especial para
Certificado del Registro
Civil

*En nombre de la Republica de México y como Oficial del
Estado Civil de este lugar, hago saber a los que la
presente vieren, y Certifico que en el Libro Núm. 34.
del Registro Civil que es a mi cargo, a la foja 118 se
encuentra asentada una acta del tenor siguiente, lo que*

Certifico: AL MARGEN IZQUIERDO. Un sello con el Escudo Nacional que dice: -Estados Unidos Mexicanos.- Registro Civil de Tlaltizapán Morelos.- Acta No.-405 nacimiento de : - ROSALVA DOMINGUEZ RIVERA.- AL CENTRO.

" En la Villa de Tlaltizapán Estado de Morelos siendo las 12 horas del día 10 de noviembre de 1951 ante mi C. Zeferino Alanís Fuentes Presidente Municipal y - por ministerio de Ley Juez del Registro Civil en este lugar comparecieron los C.C. Cenorino Domínguez Garces y Ventura Rivera Abundez de 55 y 50 años de edad, casados, comerciantes, originarios y vecinos de Pueblo Nuevo Morelos., de Nacionalidad Mexicana y manifestaron Que en el consultorio del Dr. Alfonso Figueroa ubicado en este lugar, a las 11:00 horas del día 28 de septiembre de 1951 nació una niña viva que presentan para su registro y a quien ponen por nombre: ROSALVA DOMINGUEZ RIVERA., hija legítima de ambos comparecientes.- Fueron testigos de este acto los C.C. Ruperto Pérez y Juan Perdomo ambos mayores de edad y de esta vecindad Con lo que termino la presente que es firmada para constancia.- Doy Fe.- El Juez Civil.- Rúbrica.- srio .- firma ilegible.-

ES COPIA CERTIFICADA DEBIDAMENTE COTEJADA CON SU ORIGINAL QUE SE EXPIDE A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA PARA LOS USOS LEGALES QUE A SUS DERECHOS LE CONVENGAN.



Tlaltizapán Mor., 19 de octubre de 1984.
C. JUEZ DEL REGISTRO CIVIL

IRMA MARGARITA OROZCO URRIZAL.-

OFICIALIA DEL REGISTRO
CIVIL No. 1
TLALTIZAPAN, MOR.



SRIA. DE FINANZAS Y
PROM. ECONOMICA

Nº 349793

VALOR \$ 2.00

Papel Especial para
Certificado del Registro
Civil.

En nombre de la República de México y como Juez
del Estado Civil de este lugar, hago saber a los que la
presente oieren, y Certifico que en el Libro Núm. 48.
del Registro Civil que es a mi cargo, a la foja 112. se
encuentra asentada una acta del tenor siguiente, lo que
Certifico:

".....AL MARGEN IZQUIERDO:= Un Sello con el Escudo Nacional
que dice:= Estados Unidos Mexicanos.- Registro Civil de Tlaltizapán,
Estado de Morelos.- Acta NO.-558.- JULIETA CANO RIVERA-
4o Lugar, Pachuca Hidalgo.- A L C E N T R O .- - - - -"

".....En Tlaltizapán, Municipio de su Nombre, Estado de -
Morelos, siendo las 11.30 horas del día 1o de Octubre de 1968-
ante mí C. Benito Ramírez Castillo Presidente Municipal y por-
Ministerio de Ley Juárez del Registro Civil en éste lugar, Compa-
reció la señora Ventura Rivera Abúndez de 67 años, Casada, --
ama de Casa, originaria y vecina de Pueblo Nuevo, Morelos y --
dijo: que en su casa habitación Ubicada en aquel entonces en-
Pachuca Hidalgo a las 2 horas A.M. del día 30 de Julio de 1931
en 4o Lugar, nació una niña Viva a la que hoy presenta para -
su Registro mayor de edad y quien responde por Nombre." JULIE
TA CANO RIVERA"- hija Legítima de la Comparente y del Señor -
Javier Cano Cadena ya finado.- Testigos de éste acto los C.C.-
Pablo Benítez y Isaura Navarro.- Ambos mayores de edad y de --
ésta Vecindad.- Con lo que terminó la presente que es firmada-
para constancia.- Doy Fe.- El Juárez Civil.- Benito Ramírez.- Rú-
brica.- Ventura Rivera de Domínguez.- Julieta Cano R.- Pablo -
Benítez.- Isaura N. de Muñoz.- Rúbricas.- Secretario.- Firma --
Ilegible. - - - - -"

ES COPIA CERTIFICADA DEBIDAMENTE COTEJADA CON SU-
ORIGINAL QUE SE EXPIDE A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA PARA-
LOS USOS QUE A SUS DERECHOS LE CONVENGAN.

Tlaltizapán, Mor., Octubre 1o de 1968.
POR. EL C. JUEZ DEL REGISTRO CIVIL.
EL C. REGIDOR DE HACIENDA MPAL.

HONORIO PASTRANA HDEZ.

SECRETARIO.

NICOMILS RUIZ S.



PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE
FINANZAS

Nº 647298

VALOR \$ 20.00

Papel Especial para
Certificado del Registro
Civil

*En nombre de la Republica de México y como Oficial del
Estado Civil de este lugar, hago saber a los que la
presente vieren, y Certifico que en el Libro Núm. S/n
del Registro Civil que es a mi cargo, a la foja 3 se
encuentra asentada una acta del tenor siguiente, lo que*

Certifico: AL MARGEN IZQUIERDO: Un sello con el Escudo Na-
cional que dice; Estados Unidos Mexicanos; Registro Civil de -
Tlaltizapán Estado de Morelos; Nacimiento de la niña " JUANA -
CANO RIVERA" 1er lugar.....

En la Villa de Tlaltizapán a las 12.00 horas ---
del día 12 del mes de Enero de 1930, Mil novecientos veinte ---
ante mí Ciudadano Ernesto Alarcón, Presidente Municipal Provi-
sional, y por Ministerio de la Ley Juez encargado del Registro
Civil, compareció el Ciudadano Javier Cano Cadena, de 21 años-
de edad, minero, originario de Pachuca Hidalgo y vecino de Pue-
blo Nuevo Mor. casado de nacionalidad mexicana; Y Dijo; Que el-
día 27 de Diciembre de 1919, en 1er lugar, nació una niña viva-
en su casa habitación ubicada en mismo Pueblo Nuevo Mor. a ---
quien presenta para su registro y pone por nombre JUANA CANO-
RIVERA" hija legítima de el comparente y de la señora Ventura
Rivera Abundez, de 18 años de edad, casada, ama de hogar, origi-
naria y vecina de Pueblo Nuevo Morelos y de nacionalidad mexi-
cana. Presentando por testigos a los Ciudadanos Zeferino Ala-
niz y Antonio Chavez, ambos mayores de edad originarios y ve-
cinos de Tlaltizapán y Pueblo Nuevo Morelos, de nacionalidad Me-
xicana. Con lo que se dió por terminada la presente que es -
firmada para constancia. Doy Fé. El Juez del Registro Civil. Er-
nesto Alarcón. Srio. Firma ilegible.....



OFICIALIA DEL REGISTRO
CIVIL No. 1
TLALTIZAPAN, MOR.

ES COPIA CERTIFICADA DEBIDAMENTE COTEJADA CON
SU ORIGINAL QUE SE EXPIDE A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA PA-
LA LOS USOS LEGALES QUE A SUS DERECHOS LES CONVENGAN.

TLALTIZAPAN MORELOS SEPTIEMBRE 18 de 1981
EL C. JUEZ DEL REGISTRO CIVIL

FLORENCIO GUTIERREZ PRISCO
OFICIALIA DEL REGISTRO
CIVIL No. 1
TLALTIZAPAN, MOR.



C.COMANDANTE DE LA LEGION
DE HONOR MEXICANA.
SECC. ESPECIAL.
SRIA. DE LA DEFENSA NACIONAL.
Lomas de Sotelo, D.F.

LEGION DE HONOR MEXICANA
SECCION ADMINISTRATIVA

El suscrito, Ex-Capitan 1º SENORINO DOMINGUEZ, con el res-
to y la atencion merecida.

S O L I C I T A .

000520

Que habiendo cubierto los requisitos para ser reconocido
ante esa H. LEGION DE HONOR, como Legionario segun Oficio ()
Ex- xx/O. de fecha 6 de enero de 1951. y tomando en cuenta mi ---
actuacion revolucionaria, ruego a usted me proponga por los con-
ductos a seguir mi reingreso al Glorioso Ejercito Mexicano, con el
fin de quedar en calidad de Retiro, para los efectos del Artículo
34 del Decreto Presidencial del 8 de febrero de 1949.

Agradezco de usted la atencion que a mi peticion preste -
otorgandole por tal concepto mi agradecimiento y subordinacion
inmediata.

Respetuosamente.

Tlaltizapan Mor., 26 de marzo de 1971.

Senorino Dominguez
Senorino Dominguez.

Domicilio Conocido Tlaltizapan Mor., o'al Frente Zapatista.
Galeana # 310, Cuernavaca Mor.



exp. - 68

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLALTIZAPAN, MOR.
1982 - 1985

Dependencia	PRESIDENCIA MPAL.....
Departamento	SECRETARIA.....
Sección	ADMINISTRATIVA.....
Oficio Número	
Expediente	1-5/983.....

ASUNTO: CONSTANCIA.

Tlaltizapán, Mor., Enero 25 de 1983.

===== A QUIEN CORRESPONDA: =====

EL SUSCRITO PROFR. DANIEL CARRIZOSA VALDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TLALTIZAPAN DE PACHECO ES - TADO DE MORELOS, POR MEDIO DEL PRESENTE HACE,

C O N S T A R :

Que el C. SENORINO DOMINGUEZ, Ex-Capitán 1/o. de Caballería Revolucionario, que militó en el Extinto Ejército - Libertador del Sur y Centro de la República Jefaturado por el Gral. Emiliano Zapata Salazar, se encuentra radicado en el domicilio conocido en Pueblo Nuevo, Morelos, desde su nacimiento hasta la fecha.

A PETICION DE PARTE INTERESADA SE EXPIDE Y FIRMO LA PRESENTE CONSTANCIA DE RESIDENCIA PARA LOS USOS LEGALES QUE A SUS DERECHOS LE CONVENGAN.

C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTL.

SECRETARIO.

PROFR. DANIEL CARRIZOSA VALDEZ.

L. A. PABLO AVILES BARRERA.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

TLALTIZAPAN, MOR.

1982 - 1985

Dependencia	PRESIDENCIA MPAL.
Departamento	SECRETARIA.
Sección	ADMINISTRATIVA.
Oficio Número	1-12/983.
Expediente	

ASUNTO: CONSTANCIA.

Tlaltizapán, Mor., Febrero 25 de 1983.

===== A QUIEN CORRESPONDA: =====

EL SUSCRITO PROFR. DANIEL CARRIZOSA VALDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TLALTIZAPAN DE PACHECO ESTADO DE MORELOS, POR MEDIO DEL PRESENTE HACE,

C O N S T A R:

Que el C. SENORINO DOMINGUEZ, Ex-Capitán 1/o. de Caballería Revolucionario, que militó en el Extinto Ejercito Libertador del Sur y Centro de la República Jefaturado por el Gral. Emiliano Zapata Salazar, se encuentra radicado en el domicilio de la [redacted] en Pueblo Nuevo, Morelos, desde su nacimiento hasta la fecha.

A PETICION DE PARTE INTERESADA SE EXPIDE Y FIRMO LA PRESENTE CONSTANCIA DE RESIDENCIA PARA LOS USOS LEGALES -- SUS DERECHOS LE CONVENGAN.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
de Tlaltizapán Ed.
de Morelos

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTL.

PROFR. DANIEL CARRIZOSA VALDEZ.

SECRETARIO.

HECTOR GUZMAN GUTIERREZ.

TELEGRAMA

Clase de Servicio ORDINARIO

Procedencia CUERNAVACA, MOR. el 7 de FEBRERO 19 83.

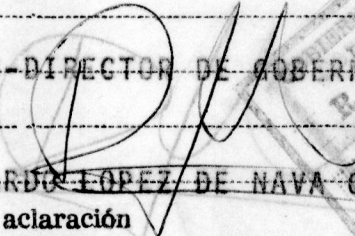
Sr. SERORINO DOMINGUEZ GARCES

Domicilio DOM. CONOCIDO, PUEBLO NUEVO Teléfono Núm. _____

Destino TLALTIZAPAN, MOR.

PRESENTARSE EN LA SUB-DIRECCION DE GOBERNACION PALACIO
GOBIERNO, CIUDAD ASUNTO TRAMITE DE PENSION VETERANOS
REVOLUCIONARIOS.

EL SUB-DIRECTOR DE GOBERNACION

LIC. ROGARDO LOPEZ DE NAVA CAMARENA.

Domicilio del signatario únicamente para casos de aclaración

SUB_DIRECCION DE GOBERNACION.-PALACIO DE GOBIERNO.-CIUDAD.

T E L E G R A M A

SERVICIO ORDINARIO.

PROCEDENCIA: Cuernavaca, Morelos. EL 24 DE mayo DE 1984.

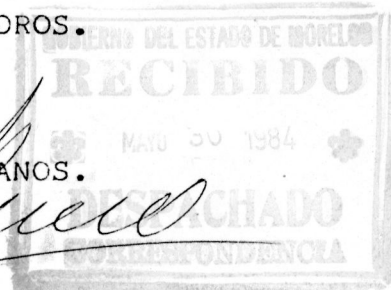
SR. SENORINO DOMINGUEZ GARCES

DOMICILIO: CONOCIDO PUEBLO NUEVO TLALTIZAPAN MOR.

DESTINO: TLALTIZAPAN MOR.

SIRVASE PRESENTAR A LAS OFICINAS DEL INSTITUTO PRO VETERANOS
DE LA REVOLUCION DEL SUR PARA REGULARIZAR EXPEDIENTES; EN LERDO
DE TEJADA PRIMER PISO ESQUINA CON MATAMOROS.

REMITE
EL DIRECTOR GENERAL
DEL INSTITUTO PRO VETERANOS.
GOBIERNO DEL ESTADO.



"UNIFICACION DE VETERANOS DE LA REVOLUCION"

Unica reconocida por la Secretaría de la Defensa Nacional - Presidente: Gral. de Div. Cándido Aguilar.

El Socio Leonorino Domínguez enteró en esta

Oficina, la cantidad de \$

diez y siete pesos

por

1. Medalla de la Unif. \$ 10.00

1. Diploma " " 7.00

México, D. F., a 13 de Junio de 1951

Entregada

El Tesorero

Alfonso B

Nº

231

NOTA: Favor presentar el recibo de su último pago ó citar la fecha exacta del mismo.

"UNIFICACION DE VETERANOS DE LA REVOLUCION"

Unica reconocida por la Secretaría de la Defensa Nacional - Presidente: Gral. de Div. Cándido Aguilar.

El Socio Senorino Dominguez enteró en esta

Oficina, la cantidad de \$ cuatro pesos

por

1. Gafete de Pap. 1^o \$ 2.50

1. Distributivo de la Grif. \$ 1.50

México, D. F., a 13 de junio de 1951

Entregados

El Tesorero

[Firma]

Nº 203

NOTA: Favor presentar el recibo de su último o ó citar la fecha exacta del mismo.



UNIFICACION DE VETERANOS
DE LA REVOLUCION



ESTADO DE MORELOS

Frente Zapatista de la República
Comité Estatal

El C. *Enosius Domínguez Lucía*

cuyo retrato figura al reverso, es miembro activo de esta Agrupación, que
lucha por el cumplimiento de los postulados del PLAN DE AYALA.

Cuernavaca, Mor.

Noviembre 28 de 196.

TIERRA, LIBERTAD, JUSTICIA Y LEY.

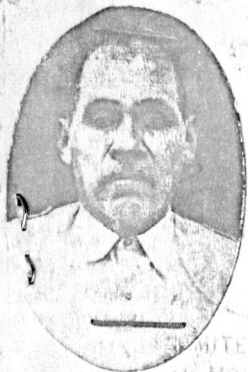
El Presidente

GRAL. DE BRIG. ZEFERINO ORTEGA M.

[Signature]
El Secretario General

CAP. LO. LUIS BUSTAMANTE H.

[Signature]



Tarjeta No 0396

Encarecemos a las Autoridades Civiles y Militares otorgar al portador de la presente las garantías constitucionales a que tiene derecho.

Se recomienda a los campesinos y obreros de la República, presten a nuestro compañero las consideraciones que merece como miembro de esta Organización revolucionaria, que lucha por los derechos de la clase trabajadora.

EXP-50
Cuernavaca, Mor. febrero 18 de 1985.

153

C. PROF. JOSE HERNANDEZ SALGADO,
OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO DEL
ESTADO,
PALACIO DE GOBIERNO,
C I U D A D.

El que suscribe Rosalba Domínguez Rivera con domicilio para -
recibir notificaciones en la calle ---
Pueblo Nuevo, Morelos ante usted solicita:

Pago del Seguro de Vida del Veterano Senorino Domínguez Gar-
ces de acuerdo con el periódico Oficial publicado el día 20 de --
junio de 1984, anexando la documentación correspondiente.

A T E N T A M E N T E:

Rosalba Domínguez Rivera
ROSALBA DOMINGUEZ RIVERA

JULIETA CANO RIVERA

1545 150,000.
Recibi cheque

pagado





PODER EJECUTIVO

Dependencia OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO
Depto. DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS
Sección _____
Oficio Núm. 1103
Expediente _____

CUERNAVACA, MOR., FEBRERO 20 DE 1985.

C. C.P. GUSTAVO MARTINEZ HERNANDEZ,
SUB-SECRETARIO DEL CONTROL Y EJERCICIO
DEL PRESUPUESTO DE LA SECRETARIA
DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO,
EDIFICIO.

CON EL PROPÓSITO DE CUMPLIR CON LO DISPUESTO -
POR EL DECRETO PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL DÍA 20 -
DE JUNIO DE 1984, RELATIVO AL PAGO DE SEGURO DE VIDA PARA LOS
VETERANOS DE LA REVOLUCIÓN DEL SUR, ME ESTOY PERMITIENDO AD--
JUNTARLE LA DOCUMENTACIÓN DEL C. SENORINO DOMÍNGUEZ GARCÉS, -
VETERANO DE LA REVOLUCIÓN Y DE SUS HIJAS ROSALBA DOMÍNGUEZ --
RIVERA Y JULIETA CANO RIVERA CONFORME LA SIGUIENTE RELACIÓN:

- I.- CREDENCIAL SIN NÚMERO EXPEDIDA POR EL INS-
TITUTO PRO-VETERANOS DE LA REVOLUCIÓN EN -
FAVOR DEL C. SENORINO DOMÍNGUEZ GARCÉS.
- II.- ACTA DE DEFUNCIÓN DEL C. SENORINO DOMÍN---
GUEZ GARCÉS.
- III.- RECONOCIMIENTO DE LA LEGIÓN DE HONOR MEXI-
CANA DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIO-
NAL EN FAVOR DEL C. SENORINO DOMÍNGUEZ - -
GARCÉS.
- IV.- ACTA DE NACIMIENTO DE LA C. ROSALBA DOMÍN-
GUEZ RIVERA.
- V.- ACTA DE NACIMIENTO DE LA C. JULIETA CANO -
RIVERA.

ATENTAMENTE,
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO.

JOSE HERNANDEZ SALGADO.

C.C.P.- LA DIRECCIÓN DE LA TESORERÍA.- CIUDAD.
C.C.P.- LAS CC. ROSALBA DOMÍNGUEZ RIVERA Y JULIETA CANO RIVERA.
PRESENTE.

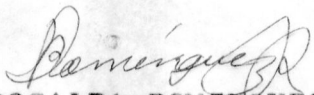
JHS/FGA/MJR.

LIC. ARTURO CORNEJO ALATORRE,
DIRECTOR DE GOBERNACION,
PALACIO DE GOBIERNO,
C I U D A D.

El que suscribe Rosalba Domínguez Rivera con domicilio para --
oír y recibir notificaciones en la ---
núm. Pueblo Nuevo, Morelos ante usted solicita:

Pago de Marcha del Veterano de la Revolución del Sur, C. -----
Senorino Domínguez Garces.

A T E N T A M E N T E:


ROSALBA DOMINGUEZ RIVERA.



PROF. JOSE HERNANDEZ SALGADO
OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO
DE MORELOS.
PALACIO DE GOBIERNO.

Por medio de la presente le manifiesto que el C. Gobernador del Estado, proporciono a los miembros del Instituto Pro-Veteranos de la Revolución del Sur, un Seguro de Vida por la cantidad de ciento cincuenta mil pesos, que seran cubiertos por el Gobierno del Estado, y que dicho acuerdo fué publicado en el Periódico Oficial el Día 20 de Junio de 1984, y por lo consiguiente.

C. SENORINO DOMINGUEZ GARCES

Suscribo lo siguiente:

ADVERTENCIAS: Siempre que se señale 2 o más de un beneficiario se deberá especificar el porcentaje que corresponde recibir a cada uno o en su caso la designación sera substitutiva.

EN CASO DE FALLECIMIENTO. El que suscribe manifiesta que es mi voluntad designar beneficiario (s) del pago a que se refiere el Seguro de Vida de los Veteranos de la Revolución del Sur.

NOMBRE (S) JULIETA CANO RIVERA Y ROSALBA DOMINGUEZ RIVERA.

PARENTEZCO O RELACION. HIJASTRA E HIJA.

DOMICILIO. PUEBLO NUEVO, MOR.

\$ 50,000.00 % Y PUEBLO NUEVO, MOR.

En el caso de que dicha persona hubiera dejado de existir en el momento de mi fallecimiento, designó beneficiario (s) a las personas que abajo indico.

NOMBRE (S) JUANA CANO RIVERA

PARENTEZCO O RELACION HIJASTRA.

DOMICILIO PUEBLO NUEVO, MOR.

\$ 50,000.00

FIRMAS

EL QUE SUSCRIBE.

SENORINO DOMINGUEZ GARCES

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL SUR.

TESTIGOS :

C. BENJAMIN DOMINGUEZ RIVERA.

C. ODILON BRITO CARPINTERO.

[Signature]

[Signature]

C.C.P.C.VICTOR MANUEL ISLAVA, DIRECTOR DE INFORMATICA.

NOMBRE (2) JULIANA CANO RIVERA Y ROSALBA DOMINGUEZ RIVERA.

PARIENTESCO O RELACION. HERMANA E HERMANO.

DOMICILIO AV. E. ZAPATA No. 24, PUERTO RICO, P.R.

Y CALLE MONTELES No. 8, PUERTO RICO, P.R.

En el caso de que dicha persona hubiera dejado de

existir en el momento de su fallecimiento, designo beneficiario (a)

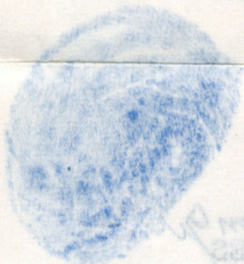
a las personas que abajo indico.

NOMBRE (2) JUANA CANO RIVERA

PARIENTESCO O RELACION. HERMANA E HERMANO.

DOMICILIO AV. E. ZAPATA No. 14, PUERTO RICO, P.R.

FIRMAS



EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL 20.

EL QUE SUSCRIBIÓ
SENORINO DOMINGUEZ RIVERA

153
CARTA - PODER

CUERNAVACA, MOR., A 25 de MARZO de 19 86.

Sr. CORNL. PORFIRIO PALACIOS MORALES.

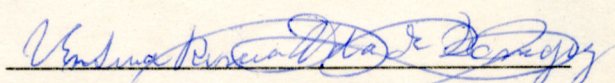
Presente.

Por la presente confiero al Sr. ROSALBA DOMINGUEZ RIVERA
MI
poder amplio, cumplido y bastante para que a nombre y represen-
tación LLEVE A CABO TODOS LOS TRAMITES NECESARIOS PARA QUE SE ME
OTORGUE POR SU CONDUCTO LA PENSION VITALICIA QUE EL SR. GOBERNADOR
ORDENO DARNOS A TRAVES DEL INSTITUTO A SU DIGNO CARGO, ASI COMO
PARA QUE RECIBA EL BONO DE LA CONASUPO Y TODOS LOS BENEFICIOS A QUE
TENGO DERECHO. ESTA CARTA TENDRA VIGENCIA A PARTIR DE SU FECHA DE
EXPEDICION HASTA EL DIA 31 DE DICIEMBRE DE 1986.

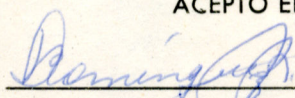
y asimismo para que conteste las demandas y reconvencciones que se entablen en mi
contra, oponga excepciones dilatorias y perentorias, rinda toda clase de pruebas, reco-
nozca firmas y documentos, redarguya de falsos a los que se presenten por la contraria,
presente testigos, vea protestar a los de la contraria y los represente y tache, articule y
absuelva posiciones, recuse Jueces superiores o inferiores, oiga autos interlocutorios y
definitivos, consienta de los favorables y pida revocación por contrario imperio, apele,
interponga el recurso de amparo y se desista de los que interponga, pida aclaración de
las sentencias, ejecute, embargue y me represente en los embargos que contra mí se
decreten, pida el remate de los bienes embargados, nombre peritos y recuse a los de la
contraria, asista a almonedas, transe este juicio, perciba valores y otorgue recibos y cartas
de pago, someta el presente juicio a la decisión de los Jueces, árbitros y arbitradores,
gestione el otorgamiento de garantías, y en fin, para que promueva todos los recursos
que favorezcan mis derechos, así como para que sustituya este poder ratificando desde
hoy todo lo que haga sobre este particular.

Suyo afmo. S. S.

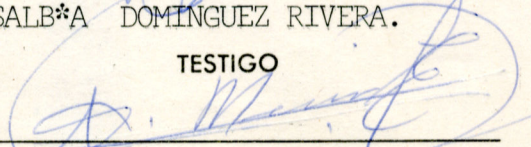
OTORGANTE


VENTURA RIVERA VDA. DE DOMINGUEZ.

ACEPTO EL PODER


ROSALBA DOMINGUEZ RIVERA.

TESTIGO


MARTHA ELVA ALMAZAN VAZQUEZ.

TESTIGO


MA. DEL CARMEN SALGADO FLORES.



Exd 153

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Zacatepec, Mor., a 20 Febrero de 1987.

A quien corresponda:

Por medio del presente se HACE CONSTAR que la C. Rivera Abundez Ventura, presenta incapacidad para desplazarse a la Ciudad de Cuernavaca, Morelos por padecer, Artritis Reumatoide e Insuficiencia Cardiaca.

Se extiende esta a petición de la interesada para los fines que a ella - convengan.

Atentamente

21/7/87
Dr. Francisco Rosado Solis.
Jefe Departamento Clínico de
Medicina Familiar.



DIRECCION
H. C/M.F. No. 5
ZACATEPEC, MOR.

c.c.p.-Archivo.

CARTA PODER

153

CUERNAVACA MOR., a 6 de MAYO de 19.87...

Sr. PORFIRIO PALACIOS MORALES, PRESIDENTE DEL INSTITUTO PRO VETERANOS
DE LA REVOLUCION DEL SUR.

ROCIO MARTINEZ DOMINGUEZ,

Por la presente confiero a Ud. poder amplio, cumplido y bastante para que a mi
nombre y representación

RECIBA DEL INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL SUR,

EL CHEQUE CORRESPONDIENTE A LA PENSION QUE ME HA OTORGADO

EL GOBIERNO DEL ESTADO COMO VIUDA DEL VETERANO DE LA REVOLU

CION DEL SUR. DOMINGUEZ.

y asimismo para que conteste las demandas y reconvencciones que se entablen en mi
contra, oponga excepciones dilatorias y perentorias, rinda toda clase de pruebas, reco-
nozca firmas y documentos, presente testigos, redarguya de falsos a los de la parte
contraria, vea protestar a los de la contraria, y los repregunte y tache, articule y absuel-
va posiciones, recuse jueces superiores e inferiores, oiga autos interlocutorios y defini-
tivos, consienta de los favorables y pida revocación por contrario imperio; apele, in-
terponga el recurso de amparo y se desista de los que interponga, pida aclaración de
las sentencias, ejecute, embargue y me represente en los embargos, que contra mí se
decreten, pida el remate de los bienes embargados, nombre peritos y recuse a los de
la contraria; asista a almonedas, trance este juicio, perciba valores y otorgue recibos
y cartas de pago, someta el presente juicio a la decisión de los jueces, árbitros y ar-
bitradores; gestione el otorgamiento de garantías, y en fin, para que promueva todos
los recursos que favorezcan todos mis derechos, así como para que sustituya este
poder, ratificado desde hoy todo lo que haga sobre este particular.

De Ud. Afmo. Atto. y S. S.

VENTURA RIVERA VDA. DE DOMINGUEZ.

Ventura Rivera Vda. de Dominguez
Otagante



INSTITUTO PRO VETERANOS ROCIO MARTINEZ DOMINGUEZ.
DE LA REVOLUCION DEL SUR

Acepto el Poder

EN PRESENCIA DEL SUSCRITO, FUE FIRMADA LA PRESENTE CARTA PODER, QUE OTORGA VENTURA RIVERA
VDA. DE DOMINGUEZ A ROCIO MARTINEZ DOMINGUEZ, PARA QUE RECIBA EL CHEQUE CORRESPONDIENTE -
A LA PENSION QUE ME TIENE CONCEDIDA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO COMO VIUDA DEL VETERANO -
DE LA REVOLUCION DEL SUR. DOMINGUEZ.

Testigo

POR EL INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL SUR.
EL DIRECTOR.

Testigo

FLAVIO MARTINEZ OLIVOS.

INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA
REVOLUCION DEL SUR.
P R E S E N T E.

De conformidad con el Acuerdo del jefe del Ejecutivo del Estado, publicado en el Periódico oficial del Gobierno de la Entidad, del día 20 de junio de 1984, el suscrito, VETERANO de la Revolución, de origen zapatista, reconocido por la Secretaría de la Defensa Nacional, designa como beneficiario del Seguro de Vida, por la cantidad de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS - 00/100 M.N.), que viene cubriendo el Gobierno del Estado de Morelos, a

NOMBRE: DEMETRIA ROCIO MARTINEZ DOMINGUEZ

PARENTESCO O RELACION: NIETA

DOMICILIO: PUEBLO NUEVO, TLALTIZAPAN, MOR.

En el caso de que la persona designada para recibir el Seguro de Vida hubiere dejado de existir en el momento de mi fallecimiento, designo en su lugar a

NOMBRE: GUADALUPE ELIAZAR MARTINEZ DOMINGUEZ

PARENTESCO O RELACION: NIETA

DOMICILIO: PUEBLO NUEVO, TLALTIZAPAN, MOR.

FIRMAS

EL VETERANO TESTADOR.

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PRO
VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL
SUR.


VENTURA RIVERA VDA. DE DOMINGUEZ

FECHA:

CUERNAVACA, MOR., SEPTIEMBRE 14 DE 1988.



PODER EJECUTIVO

Dependencia	SECRETARIA DE ADMINISTRACION
Depto.	DIRECCION GRAL. DE ADMON. DE
Sección	PERSONAL.
Oficio Núm.	00612
Expediente	

ASUNTO: Causa baja por defunción la C. VENTURA RIVERA VDA. DE DOMINGUEZ.

Cuernavaca, Mor., a 16 de Enero de 1989.

C. MATEO ZAPATA PEREZ
C/O PRESIDENTE DEL INSTITUTO PRO
VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL SUR
C I U D A D.

En contestación a su oficio No. 0108 de fecha 7 de Diciembre/89, comunico a usted que se ha girado la orden para que se excluya de la nómina del Instituto Pro Veteranos de la Revolución del Sur a su cargo a la C. VENTURA RIVERA VDA. DE DOMINGUEZ, quien causó baja el 7 de Diciembre/89, por defunción.



A T E N T A M E N T E
SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
LA DIRECCION GRAL. DE ADMON. DE
PERSONAL:

Eugenia Mauries
LIC. EUGENIA MAURIES CAPUANO.

c.c.p.-El Presidente del Instituto Pro Veteranos de la Revolución del Sur, Mateo Zapata Pérez.-Ciudad.

c.c.p.-El Archivo del Departamento de Personal.-Edificio.

EMC'EGO'ezg.



PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE
FINANZAS
Nº 41673
VALOR \$ 50.00

Papel Especial para
Certificado del Registro
Civil

En nombre de la Republica de México y como Oficial del
Estado Civil de este lugar, hago saber a los que la
presente vieren, y Certifico que en el Libro Núm....01
del Registro Civil que es a mi cargo, a la foja...83 se
encuentra asentada una acta del tenor siguiente, lo que
Certifico:

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGISTRO CIVIL

ACTA DE DEFUNCION

OFICIALIA No. 01	LIBRO No. 01	ACTA No. 83	LOCALIDAD TLALTIZAPAN	FECHA DE REGISTRO DIA MES AÑO 06 12 88
MUNICIPIO TLALTIZAPAN			ENTIDAD FEDERATIVA MORELOS	
NOMBRE VENTURA RIVERA		FINADO RIVERA	SEXO: MASCULINO ☐ FEMENINO ☒	
NOMBRE(S) VIUDA		(PRIMER APELLIDO) ABUNDEZ	(SEGUNDO APELLIDO)	
ESTADO CIVIL		NACIONALIDAD MEXICANA	EDAD 87	AÑOS
DOMICILIO PUEBLO NUEVO TLALTIZAPAN MOR.				
NOMBRE DEL CONYUGE ZENORINO DOMINGUEZ GARCIA (FINADO) NACIONALIDAD MEXICANA				
NOMBRE DEL PADRE LEON RIVERA				
NOMBRE DE LA MADRE MARIA ABUNDEZ ZUNIGA				

FALLECIMIENTO	
DESTINO DEL CADAVER: INHUMACION ☒ CREMACION ☐	NOMBRE DEL PANTEON O CREMATARIO MUNICIPAL
UBICACION PUEBLO NUEVO MOR.	ORDEN No.
FECHA DE DEFUNCION 25 DE NOVIEMBRE DE 1988.	HORA 0:50
LUGAR PUEBLO NUEVO MOR.	
CAUSA(S) DE LA MUERTE A) NEUMONIA ORTOSTATICA 2 DIAS B) INSUFICIENCIA CARDIACA CON- GESTIVA 3 MESES.	
NOMBRE DEL MEDICO QUE CERTIFICO LA DEFUNCION DR. ANGEL GOMEZ DOMINGUEZ	No. DE CEDULA PROFESIONAL 5134323
DOMICILIO I.M.S.S. ZACATEPEC MORELOS HGZ#5 AVE. LAZARO CARDENAS SN. ZACATEPEC MOR.	

DECLARANTES	
NOMBRE HECTOR CANO	EDAD 64
NACIONALIDAD MEXICANA	PARENTESCO HIJO.
DOMICILIO PUEBLO NUEVO MOR.	
TESTIGOS	
NOMBRE ANTONIO ALVAREZ VALERO	EDAD 48
NACIONALIDAD MEXICANA	PARENTESCO NINGUNO
DOMICILIO CONOCIDO EN PUEBLO NUEVO MOR.	
NOMBRE JOSE LUIS OROZCO II.	EDAD 39
NACIONALIDAD MEXICANA	PARENTESCO NINGUNO
DOMICILIO TLALTIZAPAN MOR.	

LA PRESENTE ACTA TIENE ANEXAS LAS ANOTACIONES SIGUIENTES:

SE DIO LECTURA A LA PRESENTE ACTA Y CONFORMES CON SU CONTENIDO LA RATIFI-
CAN Y FIRMAN QUIENES EN ELLA INTERVINIERON Y SABEN HACERLO Y QUIENES NO,
IMPRIMEN SU HUELLA DIGITAL. DOY FE.

El suscrito Oficial del Registro Civil Núm. 01 de éste Municipio
Certifica que la presente es copia fiel y exacta que corresponde en todas sus letras,
números y signos con su original que tuve a la vista.

Certificación que se expide en: TLALTIZAPAN MORELOS A LOS 6
DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 1988.

El C. Oficial No. 01 del Registro Civil
MA. DEL ROSARIO MUÑOZ FERNANDEZ.

Nombre

Firma





PODER EJECUTIVO

Dependencia	INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA
Depto.	REVOLUCION DEL SUR.
Sección	PRESIDENCIA.
Oficio Núm.	011
Expediente	

H. Cuautla, Mor., enero 13 de 1989.

C. LIC. JUAN JOSE ASTIGARRAGA SANCHEZ,
SECRETARIO DE ADMINISTRACION.
PALACIO DE GOBIERNO.
CUERNAVACA, MOR.

Con el propósito de cumplir con lo dispuesto en el Acuerdo relativo al pago de Seguro de Vida para las Viudas de los Veteranos de la Revolución del Sur, en caso de fallecimiento, me permito solicitar a usted, gire sus órdenes a quien corresponda para que le sea cubierto el pago del Seguro antes mencionado, a la C. DEMETRIA ROCIO MARTINEZ DOMINGUEZ, así como el pago de Marcha correspondiente.

Toda vez que la antes referida, ha reunido los requisitos. Para tales efectos adjunto la documentación respectiva.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PRO
VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL SUR.

Mateo Zapata
MATEO ZAPATA PEREZ.



INSTITUTO PRO-VETERANOS
DE LA REVOLUCION DEL SUR

C.C.P. LA INTERESADA.

MZP'oag.meav.

